

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, **BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.**, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante nº 236504, de 18 de marzo de 2016, en el que se informó sobre el orden del día de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la sociedad comunica:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., en su sesión celebrada ayer, 19 de abril de 2016, en primera convocatoria, con la asistencia, presentes o representados del 60,7756% del capital social, tras conocer los informes presentados, respectivamente, por el Sr. Presidente y la Sra. Consejera Delegada, ha adoptado los acuerdos que a continuación se exponen, de conformidad con las propuestas elevadas por el Consejo de Administración de 17 de marzo de 2016, publicadas en la página web del Banco desde el día 18 de marzo hasta la celebración de la Junta General:

Tras los informes presentados por el Presidente y por la Consejera Delegada, que tenían carácter meramente informativo, se pasaron a tratar los puntos señalados en el Orden del Día, adoptándose en cada caso los siguientes acuerdos:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Se han aprobado las cuentas anuales de “Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.”, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como el Informe de Gestión que sobre las mismas han elaborado los administradores, incluyendo el Informe de Gobierno Corporativo de la Sociedad, todos ellos verificados por el auditor “PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.”

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Se ha aprobado la gestión social del Consejo de Administración de “Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.” correspondiente al ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Se ha aprobado la aplicación del resultado del ejercicio de “Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.” cerrado el 31 de diciembre de 2015 propuesta por el Consejo de Administración en su sesión de 17 de marzo de 2016, en los siguientes términos:

	Miles de euros
Distribución:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(10.699)
Resultado neto del Banco del ejercicio 2015 (Pérdida)	(10.699)

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Se ha aprobado el Reglamento de la Junta General de Accionistas de “Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.”

Quinto.- Información a la Junta General de Accionistas en relación con la aprobación de un nuevo Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se ha dejado constancia en acta de que se ha informado a la Junta General de Accionistas de la aprobación por el Consejo de Administración de “Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.”, en su reunión de 27 de enero 2016, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de un nuevo Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad.

Sexto.- Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio social 2015.

Se ha aprobado, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio social 2015.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se han realizado las delegaciones oportunas para realizar los actos de formalización, interpretación, complementación, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Madrid, 20 de abril de 2016